

*
Cuarenta maravedis



SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Udal devoná abonarse en la suma total q
 producen. U. Sin embargo con de Superior Acierto
 Noche en el particular, lo q encontrare más
 Acuerdo y oportuno; Entendido por este Ay. to el invento rísp
 me aluenda: Que el pago de los R. de organo se
 pare a dho. Udal en cuenta para la conclusión
 de la temporada, q buelta a justipreciar los encos q
 se le kvajara la pérdida q hayr tenido
 U. Noe el suplico q dá con fha. tres del actu
 al D. Toro Furo facultativo de Medicina de esta
 Ciudad a la Instancia de Toro Fayo. Uita en Cavildo
 de veinte y nueve del mes último cuyo contenido a la
 Informe letra es el siguiente = Consecuente a la anterior pro-
 videncia del M. N. y M. L. Ay. to de esta Ciudad digo:
 Que conoco de trato y comunicacion a este interesado,
 y q como medico, en los suplico q he tenido a mi
 cargo en el Campo, puedo asegurar haber desempeña-
 do las funciones de su Ministerio con toda exactitud
 y perfeccion, y q jamas he encontrado defecto en lo
 perteneciente al ramo de la facultad q subsisten

de mis alay
 de Toré }
 Gayon —

Acuerdo y Esta Instancia; Entendido por este Ayuntamiento. Alun-
 to

[Handwritten signature]

